Medellín, 23 de diciembre de 2021

Señor
Álvaro Enrique Maestre Rocha
Representante legal
Institución Universitaria Visión de las Américas
alvaro.maestre@uam.edu.co

Asunto: Solicitud de información del componente de salud y nutrición –informe de pago 4.

Referencia: Proceso contractual Número 4600011704 cuyo objeto es *"Prestar servicios para brindar atención integral a la primera infancia bajo la modalidad familiar, en los municipios que conforman la zona de Norte 1, Occidente 1 y Occidente 2".*

Cordial saludo,

La interventoría para el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual de la referencia, en ejercicio de sus facultades contractuales y legales, se permite realizarle la presente solicitud de información, con base en la revisión con base en la revisión de los soportes allegados por el operador, relacionados con el informe de ejecución para el pago 4, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

1. Revisión de obligaciones contractuales del componente de salud y nutrición

Toma de medidas antropométricas y seguimiento nutricional

Calibración de equipos antropométricos

Se evidencia que la entidad aporta verificaciones intermedias de equipos de pesaje, realizadas el 5 de noviembre, a equipos antropométricos ubicados en los municipios que se mencionan a continuación, encontrando novedades:

Municipio	Equipo	Novedad
Abriaquí	Pesabebés	No cuenta con firma de por nutricionista dietista o representante legal. No indica si el equipo cumple o no, según resultado de excentricidad, repetibilidad y exactitud.
	Balanza personas	No cuenta con firma de por nutricionista dietista o representante legal.

Cañasgordas	Pesabebés	No cuenta con firma de por nutricionista dietista o representante legal. No indica si el equipo cumple o no, según resultado de excentricidad, repetibilidad y exactitud.
Dabeiba	Pesabebés 1	No cuenta con firma de por nutricionista dietista o representante legal. No indica si el equipo cumple o no, según resultado de excentricidad, repetibilidad y exactitud. No cuenta con fecha de realización de la verificación.
	Balanza personas 1	No cuenta con firma de por nutricionista dietista o representante legal. No indica si el equipo cumple o no, según resultado de excentricidad, repetibilidad y exactitud.
	Pesabebés 2	No cuenta con firma de por nutricionista dietista o representante legal. No indica si el equipo cumple o no, según resultado de excentricidad, repetibilidad y exactitud. No cuenta con fecha de realización de la verificación.
	Balanza personas 2	No cuenta con firma de por nutricionista dietista o representante legal. No indica si el equipo cumple o no, según resultado de repetibilidad y exactitud.
Olaya	Balanza personas	No cuenta con firma de por nutricionista dietista o representante legal.
San Jerónimo	Balanza personas	No cuenta con firma de por nutricionista dietista o representante legal.
Santa Fe de Antioquia	Balanza personas	No cuenta con firma de por nutricionista dietista o representante legal.
Uramita	Pesabebés	No cuenta con firma de por nutricionista dietista o representante legal. No indica si el equipo cumple o no, según resultado de excentricidad, repetibilidad y exactitud.
	Balanza personas	No cuenta con firma de por nutricionista dietista o representante legal.

Se solicita aportar calibraciones intermedias realizando ajuste a la novedad reportada.

Niños y niñas con desnutrición aguda moderada o severa

Soporte del seguimiento nutricional realizado y firmado por el nutricionista dietista

De los siguientes niños, se evidencia formato propio de la EAS, llamado: *"control y seguimiento nutricional mensual- SN-FT CSN-001 – versión 001"*, con registro del nombre del profesional de salud y nutrición del municipio; sin embargo, no se evidencian firmados por el nutricionista dietista de la EAS. Aportar.

Luciana Betancur (noviembre), Iker Yulian David (octubre y noviembre), Nicolás Uribe Goez (octubre), Alejandro Úsuga Goez (octubre y noviembre), Jacob Stiwar Arboleda (octubre y noviembre), Yan Carlos Guerra (octubre), Alan Stiven Escalante (octubre), Yosimar Antonio Oquendo Carvajal (noviembre), Samuel Pérez Muñoz (octubre y noviembre), Thifany Ospina

(octubre y noviembre), Martina Caro Velásquez (octubre), Santiago Muñoz Barrios (octubre) y Yeidis Alejandra Martínez (octubre).

De la niña Mariangel Cartagena (Giraldo), se evidencia seguimiento del 23/11/2021, y en él una observación que indica: *"Pensando en que la atención es hasta el 15/12/2021 y no es posible realizar más acercamientos con la familia, se hizo gestión con el hospital y ya tiene cita médica asignada para el 20 de diciembre del 2021".* Sin embargo, no se evidencia seguimiento nutricional realizado, correspondiente al mes de diciembre. Aportar.

Mujeres con bajo peso para la edad gestacional / Niñas y niños con riesgo de desnutrición aguda y obesidad:

Octubre y noviembre:
Aporta soportes del registro de novedades donde consigna el seguimiento mensual, describiendo las actividades desarrolladas con los participantes con alguno de estos diagnósticos.
No se evidencia formato de seguimiento antropométrico mensual donde registre la información y clasificación nutricional de los participantes referidos en los registros de novedades allegados. Aportar.

Diciembre:

Buriticá: aporta oficio que indica *"se permite aclarar que durante el periodo del 01 al 15 de diciembre no fue necesario realizar el proceso de seguimiento antropométrico a participantes con clasificación de obesidad, riesgo de desnutrición aguda y bajo peso para la edad gestacional del municipio de Buriticá toda vez que los casos presentes en el territorio se detectaron posterior al 17 de noviembre y no hubo lugar a una valoración con periodicidad mensual.".*
Dado que, el *"Manual operativo modalidad familiar atención para la primera infancia"* indica que, para los participantes con alguno de estos diagnósticos, se realiza seguimiento mensual, así como la GIAJ indicó a las entidades en correo enviado el 01/10/2021, para estos diagnósticos*: "se realiza toma de medidas antropométricas de manera mensual"*; se solicita a la entidad aportar seguimiento antropométrico mensual del mes de diciembre, donde registre la información y clasificación nutricional de los participantes del municipio a quienes se les realizó toma de medidas antropométricas en noviembre y presentaron diagnóstico de riesgo de desnutrición u obesidad (en el caso de los niños y niñas) o bajo peso para la edad gestacional (en el caso de mujeres gestantes).

Giraldo: aporta oficio que indica *"se permite aclarar que durante el periodo del 01 al 15 de diciembre no fue necesario realizar el proceso de seguimiento antropométrico a participantes*

con clasificación de obesidad, riesgo de desnutrición aguda y bajo peso para la edad gestacional del municipio de Giraldo, toda vez que la tercera toma de medidas antropométricas se realizó durante la última semana de noviembre y primera de diciembre, y no hubo lugar a una valoración con periodicidad mensual".
Dado que, el *"manual operativo modalidad familiar atención para la primera infancia"* indica que, para los participantes con alguno de estos diagnósticos, se realiza seguimiento mensual, así como la GIAJ indicó a las entidades en correo enviado el 01/10/2021, para estos diagnósticos*: "se realiza toma de medidas antropométricas de manera mensual"*; se solicita a la entidad aportar seguimiento antropométrico mensual del mes de diciembre, donde registre la información y clasificación nutricional de los participantes del municipio a quienes se les realizó toma de medidas antropométricas en noviembre y presentaron diagnóstico de riesgo de desnutrición u obesidad (en el caso de los niños y niñas) o bajo peso para la edad gestacional (en el caso de mujeres gestantes).

Municipios restantes: aporta formatos de seguimiento antropométrico mensual firmados por nutricionista, con fecha de la toma, peso, talla y en los casos que aplica, perímetro braquial. En los formatos no se observa el diagnóstico nutricional de los participantes registrados. Completar y aportar.

6. Facturas y órdenes de compra

Octubre:
Los soportes de facturas y órdenes de compra de RPP y refrigerios, deben ser alojados en Drive en la carpeta "6. Entrega de alimentos"; toda vez que, fueron albergados en la carpeta "8. Proveedor de alimentos".

Noviembre y diciembre:
No se evidencian en Drive, en la carpeta "6. Entrega de alimentos", las facturas y órdenes de compra de RPP y refrigerios, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre. Aportar.

10. Compras locales

Diciembre
No se evidencia en Drive, la carpeta "10. Compras locales", por lo cual, tampoco se halla el archivo de "formato de seguimiento a compras locales" del mes de diciembre. Aportar.

Solicitud

Conforme a las anteriores observaciones, el operador tendrá un plazo máximo de **dos (2) días** hábiles siguientes al recibo del presente oficio, para allegar la documentación e información solicitada al link de Google Drive, en la carpeta "Componente SyN", subcarpeta "informe 4", subcarpeta "Subsanación Solicitud de Información 11 - SyN":

https://drive.google.com/drive/folders/1V3jzsV89SAw6uTxI1hAkdmnIYkWjwjYJ

Cualquier inquietud al respecto podrá comunicarse con la nutricionista Silvia Marcela Oyuela Cano, al teléfono 3016495346 o al correo electrónico silvia.oyuela@colmayor.edu.co

Atentamente,



Silvia Marcela Oyuela Cano
Profesional nutricionista
Interventoría Buen Comienzo Antioquia
I.U Colegio Mayor de Antioquia